

Guayaquil, 2 de Abril de 1996

Señores  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
LA CIA. FARINSA S. A.,  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Según lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, cúmpleme informar que los administradores de la Compañía FARINSA S.A., ha acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros, - Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que el balance presentado al término del ejercicio de 1995, contiene las cifras de la real situación de la empresa, en virtud de lo cual pueden gozar de confiabilidad.

Los Estados Financieros analizados, reflejan que durante el ejercicio que informo, sus resultados han sido una utilidad neta de S/.644.445, originada por los ingresos por alquiler e intereses ganados en cuenta corriente que suman S/.10'416.664 y sus gastos de S/.9'772.219, en tanto que en el ejercicio de 1994, se obtuvo una pérdida que se absorbió con la cuenta de Reservas por Revalorización del Patrimonio. El total de Activos y Pasivos es de S/.9'043.672,00, comparados con los del año anterior de S/.5'808.263, demuestran un incremento de S/.3'235.409, que se refleja en las cuentas por cobrar por concepto de alquileres, y por el incremento del activo fijo después de la corrección monetaria.

No existen comentarios que hacerse en relación a las Juntas Generales de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la Ciudad.

Muy Atentamente,

  
C.P.A. CARLOS PLACENCIO T.  
COMISARIO PRINCIPAL

